



COMPLEMENTAR DECRETO ALCALDICIO N°13680, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, QUE ORDENA A LA DAF EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A., POR LOS SERVICIOS DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA.

EXENTO

DECRETO ALCALDICON°13946/2018
ARICA, 28 de septiembre de 2018.-

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Art.74-75 del Reglamento N°15, de fecha 13/11/2015, Reglamento de Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Arica, Correo electrónico, del 28/09/18, de Administración Municipal que solicita complementar Decreto Alcaldicio N°13680/18.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante Decreto Alcaldicio N° N°13680, de fecha 24/09/2018, que ordena a la DAF, el pago a la empresa **PAISAJISMO CORDILLERA S.A.**, por los servicios de Mantencion y Mejoramiento de Areas Verdes en la Comuna de Arica.

DECRETO:

1. **COMPLEMENTASE** Decreto Alcaldicio N° N°13680, de fecha 24/09/2018, que ordena a la DAF, el pago a la empresa **PAISAJISMO CORDILLERA S.A.**, por los servicios de Mantencion y Mejoramiento de Areas Verdes en la Comuna de Arica, previa Certificación de los trabajos efectuados, la Dirección Medio Ambiente y Aseo y Ornato, considerando también la firma de la factura que cobra los trabajos de la empresa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio El Departamento de Salud Familiar, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secplan y Secretaria Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CANIPA FONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MUNICIPALIDAD DE ARICA
GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK YO GER/CCG/LCP/lzf.-